

Reyal Urbis, S.A. (*Reyal Urbis*), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (*CNMV*) la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El 5 de agosto de 2008 ha finalizado el proceso de renovación de los compromisos de inversión suscritos por el accionista mayoritario de Reyal Urbis, Inversiones Globales Inveryal, S.L. (*Inveryal*) con diversos inversores privados e institucionales, entre los que se encuentran Inmobiliaria Lualca, S.L., BQ Finanzas, S.L., EBN Banco de Negocios, S.A., Ibercaja y Unicaja, entre otros, y de cuya suscripción se informó mediante su remisión a la CNMV y publicación de los correspondientes Hechos Relevantes de fecha 1 de diciembre de 2006 (número 73376), 5 de diciembre de 2006 (número 73487), 8 de enero de 2007 (número 75175), 23 de enero de 2007 (número 75835) y 8 de febrero de 2007 (número 76470), así como mediante la descripción de los mismos en el folleto informativo de admisión a negociación de las acciones de Reyal Urbis, inscrito en el Registro Oficial de la CNMV con fecha 11 de junio de 2007.

Como resultado de dicho proceso, Inveryal (a) ha adquirido un total de 11.070.304 acciones de Reyal Urbis, (b) se ha comprometido a entregar a los inversores un total de 8.120.123 acciones de Reyal Urbis tan pronto como se levante la prenda que actualmente grava dichas acciones, (c) se ha comprometido a entregar un total de hasta 9.738.910 acciones de Reyal Urbis en julio de 2013, número que podría modularse en función de la participación de los inversores en Reyal Urbis al final de dicho periodo de inversión, y (d) ha concedido a los inversores una opción de venta que les permitiría transmitir a Inveryal un total de hasta 28.063.672 acciones de Reyal Urbis en julio de 2013, a un precio de ejercicio de 8,70 euros por acción. Las opciones de venta quedarán sin efecto en determinadas circunstancias si se produce una oferta pública de suscripción o venta de acciones de Reyal Urbis.

Madrid, 6 de agosto de 2008

D. Juan Carlos Salas Lamamié de Clairac
en nombre y representación de Reyal Urbis, S.A.